



## Alternativa Sindical de Trabajadores

CORREO SECCIÓN: [astmad4@gmail.com](mailto:astmad4@gmail.com)

FACEBOOK: [AST AMAZON](#)

San Fernando de Henares a 17 de enero de 2022

Buenas a tod@s compañer@s,

Nos están llegando muchas quejas del personal con contrato a tiempo parcial, dado que la empresa les está obligando a solicitar las vacaciones que le corresponden fuera del periodo laboral (así lo han publicado en su “política de vacaciones”). Es decir, cuando finalizan su actividad en el centro desde febrero a junio, y no desde julio a enero y que es su periodo activo.

Esta sección ha consultado a nuestra asesoría jurídica y nos han confirmado que las vacaciones correspondientes a este tipo de contratación, deben solicitarse como el resto de trabajadores, durante todo el año y en la fecha que el trabajador elija, por lo que no se les puede imponer que las soliciten fuera de su periodo activo.

**Como siempre, si tenéis alguna consulta no dudéis en preguntarnos y que no os presionen para coger las vacaciones cuando a la empresa le interese.**

Un saludo.

**¡LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!**



AST ES MIEMBRO DE LA FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL